

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CAUCA

EDICTO ELECTRÓNICO

El Magistrado Sustanciador y la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cauca, por medio del presente EDICTO ELECTRÓNICO,

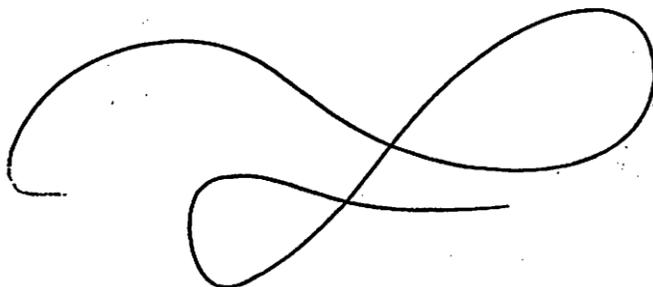
LLAMA, CITA Y EMPLAZA A LOS DOCTORES

BRAHAM STIVEND GUEVARA MUÑOZ y MARIO ANDRÉS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, identificados con cédula de ciudadanía **No. 1.061.742.532** y **No. 98.367.712**, y Tarjeta Profesional No. **257.327** y **No. 256.377** del CSJ, respectivamente, a quienes se les ha citado y no han comparecido a la Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional, dentro de la Investigación Disciplinaria radicada bajo el **No. 19001110200020200010900 A**, a fin de que en el término de tres (03) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente EDICTO ELECTRÓNICO, se comuniquen con ésta Comisión, para que asuman su propia defensa o en su defecto designen Defensor, para continuar con la citada audiencia, la cual fue suspendida por su incomparecencia.

Se hace saber a los emplazados, que si dentro del término estipulado se hace presente o se comunica, se le escuchará, pero si vencido el mismo, no comparece, se le declarará persona ausente y se le designará un DEFENSOR DE OFICIO con quien se adelantará la actuación.

Y para dar cumplimiento al inciso 3º del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se fija el presente EDICTO en el micro sitio de la página web de la Rama Judicial asignado a ésta Comisión, por el término legal de tres (03) días hábiles, siendo las ocho (08) de la mañana de hoy, MARTES, TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

La Oficial Mayor,



YOVANA EUGENIA ORTEGA GÓMEZ